CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°..11723.....

La Congresista de la República que suscribe, **PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS,** miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que el distrito de San Borja, en la provincia de Lima, tiene sus raíces profundamente arraigadas en la historia prehispánica del Perú. Antes de su creación como distrito, este territorio formaba parte del Señorío Ichma o Ychima, perteneciente a la Cultura Lima, destacándose por su crecimiento poblacional y productivo durante el período Inca.

Que este territorio albergó aproximadamente 17 huacas, de las cuales únicamente se conservan dos, testimonio de su rica herencia cultural y arquitectónica.

Que, tras la fundación de Lima por los españoles, las tierras de San Borja fueron otorgadas al conquistador Antonio Picardo, secretario de Francisco Pizarro, y posteriormente pasaron a ser propiedad de los Jesuitas hasta su expulsión por orden del Rey.

Que, desde entonces, el territorio de San Borja pasó por diversos dueños hasta que, en 1962, los propietarios vendieron el terreno para la construcción de una parroquia y un colegio, siendo entonces parte del distrito de Surquillo.

Que el 1 de junio de 1983, el Congreso de la República, mediante la Ley Nº 23604, dispuso la creación del distrito de San Borja y su separación del distrito de Surquillo, marcando el inicio de una nueva etapa de desarrollo y progreso para la región.

Que, durante sus 41 años de existencia, San Borja ha demostrado un notable crecimiento y desarrollo, consolidándose como uno de los distritos más modernos y prósperos de Lima, con una activa vida cultural, comercial y urbana que refleja su rica historia y diversidad.

Que San Borja celebra hoy su 41 aniversario, es justo y necesario reconocer y felicitar a sus autoridades y habitantes por su esfuerzo y dedicación en el desarrollo y bienestar de su comunidad.

Por lo expuesto:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresa su afectuoso saludo y felicitación a los hermanos y hermanas del distrito de San Borja, al celebrarse este 01 de junio del presente año su 41° aniversario de creación política como distrito.

SEGUNDO. - Remitir la presente Moción de Saludo al señor **MARCO ANTONIO ÁLVAREZ VARGAS,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Borja, y por intermedio suyo, saludar a todas las autoridades locales ediles, policiales, militares, eclesiásticas y grupos de la sociedad civil en general en este acontecimiento digno y motivo de orgullo en Lima y el Perú.

Lima, 29 de mayo de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CHIRINOS VENEGAS Patricia Rosa FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/05/2024 10:51:42-0500